



Madrid, 30 de Mayo de 2017

Excelentísima Sra. D^a. Dolors Montserrat Montserrat
Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
P^o del Prado, 18
28014 - Madrid

Excma. Ministra:

En el sentido de la carta enviada a fecha 21 de diciembre PASADO, como bien sabe ya, la **Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias** lleva más de 30 años defendiendo la necesidad de una **especialidad primaria** en ese campo que permita garantizar una formación uniforme, unos estándares de calidad homogéneos y, sobre todo, que asegure la equidad en la respuesta a la situación urgente en todo el territorio nacional.

SEMES es la única sociedad representativa en exclusiva de esta disciplina médica. Desde las diferentes **SEMES autonómicas** hemos colaborado con las diferentes administraciones (hecho que podrá comprobar con facilidad) para fomentar el desarrollo de los servicios de urgencias y emergencias, promover la mejor calidad asistencial posible, facilitar la formación continuada y de nuestros profesionales así como impulsar la investigación en esta disciplina médica. Solo nos queda dar el paso definitivo hacia esa deseada especialidad siguiendo el ejemplo marcado por la mayor parte de nuestros países vecinos y hermanos.

Es evidente que una especialidad se sustenta en tres principios: **demanda social, cuerpo doctrinal propio y profesionales que se dedican a ella**. Convendrá con nosotros que se dan sobradamente estas tres condiciones en el caso de la especialidad de Medicina de Urgencias y Emergencias (MUyE). Por otra parte, y como hemos comentado en alguna ocasión, la situación actual es muy esclarecedora en este sentido y sin duda como país no podemos quedarnos atrás. Seguro que es conocedora de lo siguiente:



1. Es una realidad en muchos de los países del mundo desarrollado y en nuestro entorno socio-cultural también. En Europa ya son 21 países que reconocen esta especialidad (el último de ellos Francia). Por otra parte la Unión Europea de Médicos Especialistas (UEMS) también reconoce la MUyE como una sección independiente.
2. Esta especialidad es también una realidad en España ya que ha sido creada en el ámbito militar en el pasado año 2016.
3. Nuestra sociedad científica engloba a más de 10.000 socios y siempre ha defendido esta vía de formación por la garantía que supone para nuestros profesionales y sobre todo para nuestros pacientes. Más del 98% de los responsables de sus servicios de Urgencias y Emergencias firmaron una declaración conjunta solicitando la creación de esta especialidad.
4. El reciente informe de los defensores del pueblo “Servicios de Urgencias Hospitalarios: derechos y garantías de los pacientes” (2015) aboga decididamente por esta vía de formación de nuestros profesionales.

En breve tendrá lugar una reunión del **Consejo Interterritorial**, en donde probablemente se trate el tema de la especialidad de Medicina de Urgencias y Emergencias. Le pedimos que nos posicionemos con el futuro, que desarrollemos esta, más que necesaria, especialidad.

Queremos garantizarle que esta decisión será absolutamente acertada y por ello transmitirle la **confianza** necesaria. Tenemos muy claro que la especialidad civil, sería de aplicación en dos ámbitos: las urgencias hospitalarias y los servicios de emergencias. La transición de un modelo a otro no va ser traumática ni suponer aumento del gasto o pérdida de efectivos, ya que transcurrirán años hasta que dicho modelo quede completamente implantado y consolidado. Por otra parte nuestras estructuras están consolidadas así como nuestros perfiles y nuestra capacidad docente, el coste sería nulo. Finalmente reseñar que la asunción de la formación especializada en este campo, sólo aportará más prestigio a la formación de posgrado de las diferentes CCAA y atraerá a muchos profesionales que se sentirán interesados en ejercerla.

Le invitamos a que valore con los diferentes consejeros lo que es una realidad incontestable. Sabemos que no podemos dejar escapar este tren otra vez, lo piden nuestros profesionales (los que verdaderamente sienten la medicina de urgencias y emergencias) y lo agradecerán los que reciben nuestra atención, los pacientes.

Nos ponemos a su entera disposición para lo que precise, tanto a nivel autonómico como a nivel nacional.

Gracias, atentamente,

Dr. Juan Jorge González Armengol

Presidente de SEMES



Sociedad Española de
Medicina de Urgencias
y Emergencias

**Dr. Fernando Ayuso
Baptista
Presidente de
SEMES-ANDALUCIA**

**Dr. Javier Povar Marco
Presidente de
SEMES-ARAGON**

**Dr. José Manuel Piedra
Recio
Presidente de
SEMES-ASTURIAS**

**Dr. Jordi Puiguriger
Ferrando
Presidente de
SEMES-BALEARES**

**Dr. Guillermo Burillo
Putze
Presidente de
SEMES-CANARIAS**

**Dra. María Andrés
Gómez
Presidenta de
SEMES-CANTABRIA**

**Dr. Gonzalo Ibañez
Gallego
Presidente de
SEMES-CASTILLA Y
LEON**

**Dra. Natividad Lain
Teres
Presidenta de
SEMES-CASTILLA LA
MANCHA**

**Dr. Oscar Miró Andreu
Presidente de SEMES-
CATALUÑA**

**Dr. Javier Millán Soria
Presidente de
SEMES-COMUNIDAD
VALENCIANA**

**Dr. Francisco J. Ezponda
Inchauspe
Presidente de
SEMES-EUSKADI**

**Dr. Alvaro Valverde-
Grimaldi Galván
Presidente de
SEMES-
EXTREMADURA**

**Dr. Manuel José
Vazquez Lima
Presidente de
SEMES-GALICIA**

**Dr. José Mª Carpintero
Escudero
Presidente de
SEMES-LA RIOJA**

**Dra. Carmen del Arco
Galán
Presidenta de
SEMES-MADRID**

**Dr. Pascual Piñera
Salmerón
Presidente de
SEMES-MURCIA**

**Dr. Iñaki Santiago
Aguinaga
Presidente de
SEMES-NAVARRA**